



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2017 Entidad: 141-0000-0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
No. CUR: 1770 Tipo Registro: DEV
Monto: 475,12
IVA: 58,24
Sub Total: 533,36
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 533,36

Estado: APROBADO Descripción: QUITO.- EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME
EP PAGO FACT. 19061 POR ADQUISICION DE PASAJES AEREOS EN
Cuenta Monetaria No.: 01310088 RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC
PERIODO MAYO 2017

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	15/06/2017	475,12	0,00
0006	1	RECURSOS FISCALES	15/06/2017	58,24	0,00
Sub - Total				533,36	0,00

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
09/06/2017	1768161550001	EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP	020	001	000019061	0102000001906	475,12		
Retenciones									
NO SUJETO RETENCION IR							0,00		
Sin Retencion - Sociedades del Sector Publico							0,00		
IVA 0% - Adquisiciones locales de servicios IVA cero							0,00		

Total Deducciones: 0,00
Monto IVA: 58,24
Total Retenciones IVA: 0,00
Total Líquido Comprobante: 533,36

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto

TOTAL 24 (4)



Ministerio de Finanzas
del Ecuador

**COMPROBANTE DE PAGO**

Ejercicio: 2017 Entidad: 141-0000-0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
No. CUR: 1770 Tipo Registro: DEV

Monto: 475,12

IVA: 58,24

Sub Total: 533,36

Retenciones IVA: 0,00

Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Líquido Pagar: 533,36

Estado: APROBADO

Descripción:

Cuenta Monetaria No.: 01310088

QUITO.- EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME
EP PAGO FACT. 19061 POR ADQUISICION DE PASAJES AEREOS EN
RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC
PERIODO MAYO 2017

Monto Líquido: 533,36



COMPROBANTE DE RETENCIÓN

Institución: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
RUC: 1760006000001
No.: 001-002-000000861
Nombre Comercial: 1406201707200100200000088117600060007
No. Autorización: 1406201707176000600000120010020000086100000177018
Clave de Acceso: 1406201707176000600000120010020000086100000177018
Dirección Matriz: AV. COLON OE1-93 Y AV. 10 DE AGOSTO
Ambiente: PRODUCCION
Contribuyente Especial No.: 208
Dirección Sucursal: AV. COLON OE1-93 Y AV. 10 DE AGOSTO
Estado Comp.: AUTORIZADO
Estado Autor. SRI: AUTORIZADO
Fecha Autor. SRI: 14/08/2017

Razón Social: EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP

Fecha de Emisión: 14/08/2017
RUC: 1768161550001
Período Fiscal: 8/2017

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Base imponible para la Retención	Impuesto	Código de Retención	Porcentaje de Retención	Valor Retenido
FACTURA	001-020-000019061	09/08/2017	475.12	RENTA	332	0.00	0.00

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	014	06	2017
				No. Original
				1770
				428
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		CONTRATO DE SERVICIO		No. Expediente
		141-0000-0000-1701-2017		195

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	475.12
TOTAL PRESUPUESTARIO										475.12
IVA										58.24
SUB - TOTAL										533.36
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										533.36

SON: QUINIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON 36/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.- EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP PAGO FACT. 19061 POR ADQUISICION DE PASAJES AEREOS EN RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC PERIODO MAYO 2017

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 14/06/2017	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO									
Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original		
Unid. Desc:	0000		014	06	2017	1770	428		
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			CONTRATO DE SERVICIO			141-0000-0000-1701-2017		195	
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV	
Banco:			Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS		Numero Operación						0
Beneficiario:	1768161650001		EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP						

DEDUCCIONES

199	NO SUJETO RETENCION IR	0.00
TOTAL DEDUCCIONES		0.00

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 14/06/2017	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000	014 06 2017	1771	430	
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	IVA PAGADO EN COMPRAS	INPC-DAF-2017-0062-M	197		

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN DEL DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	113.81.01 IVA - IVA PAGADO EN COMPRAS			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	58.24
TOTAL PRESUPUESTARIO										58.24
IVA										0.00
SUB - TOTAL										58.24
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										58.24

SON: CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 24/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.- EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP REGULARIZACION IVA FACT. 19061 POR ADQUISICION DE PASAJES AEREOS EN RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC PERIODO MAYO 2017

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/06/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO									
Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc					
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original		
Unid. Desc:	0000		014	06	2017	1771	430		
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			IVA PAGADO EN COMPRAS			INPC-DAF-2017-0082-M		197	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN DEL DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV			
Banco:			Cuenta Monetaria:	113.81.01 IVA - IVA PAGADO EN COMPRAS					
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0					
Beneficiario:	1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP								

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/06/2017	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

Autorizado
adjuntar al expediente
informes de Comisión



Memorando Nro. INPC-DAF-2017-0573-M

Quito, D.M., 12 de junio de 2017

PARA: Sr. Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo
Director Ejecutivo

ASUNTO: AUTORIZACIÓN 4º PAGO TAME EP

Cot 428-430

Una vez que se cuenta con la documentación habilitante entregada por el Ing. Ramón Porras, Administrador del Contrato N° 1-001-2017, solicito de la manera más comedida autorice el pago a nombre de Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador TAME EP, por el valor de \$ 533,36(QUINIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES 36/100), por concepto de adquisición de pasajes aéreos para funcionarios y servidores de la Matriz del INPC, correspondiente al mes de MAYO 2017.

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

Mgs. Angelita Suasnavas Flores
DIRECTORA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

rp



Nombre: William

<input type="checkbox"/> Revisión	<input type="checkbox"/> Presupuesto
<input type="checkbox"/> Trámite Legal	<input type="checkbox"/> Presentar Informe
<input type="checkbox"/> Archivo	<input type="checkbox"/> Servicios Institucionales
<input type="checkbox"/> Contabilidad	<input type="checkbox"/> Administración de Caja

Fecha: 13/06/2017 Firma: [Signature]



RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nombre: JUANITA LEGORON Hora: 11:32
No. Tramite: Fecha: 13.06.2017

DEV 1770
RDP 1771



RECIBIDO DIRECCIÓN EJECUTIVA

Nombre: Wendy Verola
Fecha: 12-06-2017 Hora: 9:45

"RECIBIDO PRESUPUESTO"

Hora: 11:40
Firma: [Signature]

[Signature]
12-02
13/06/2017

Cuenca: Benigno Malo No. 640 Juan Jaramillo "Casa de las Palomas" Telf: (5937) 2833787

Guayaquil: Numa Pompilio Llona No. 182-184, Barrio Las Peñas. Telf: (5934) 2303 671 / 2568247 Fax: 2303 671

Loja: Lourdes entre Olmedo y Bernardo Valdivieso Telf: (5937) 2560 652


Riobamba: 5 de Junio y 1era. Constituyente Edificio de la Gobernación Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo: Sucre 405 entre Morales y Rocahuerte Telefax: (5935) 2651 722

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA



PROVEEDOR: EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR
SERVICIO: ADQUISICION DE PASAJES NACIONALES MES DE MAYO 2017

CONTROL PREVIO			
		APLICA	O NO APLICA
1	Confirmación / Requerimiento en bodega		X
2	Solicitud del requerimiento/Creacion de necesidad		X
3	Especificaciones Técnicas		X
4	Proformas debidamente legalizada		X
5	Cuadro Comparativo si es que supera los montos		X
6	Solicitud de Certificacion Presupuestaria		X
7	Certificacion Presupuestaria		X
8	Autorizacion de Gastos		X
9	Certificado de no constar en el catalogo electronico		X
10	Orden de Compra		X
11	Resolucion de acuerdo al monto		X
12	RUC		X
13	Cedula		X
14	Certificado Bancario		X
15	Copia contrato/financiero		X
16	Garantia Tecnica si es que las hubiese		X
17	Ingreso a Bodega		X
18	Egreso de Bodega		X
19	Informe de recibir a satisfacción el servicio	X ✓	
20	Respaldo de CD informes, libros, revistas el producto		X
21	Solicitud de Pago	X ✓	
22	Factura	X ✓	
23	Validacion de la factura SRI	X ✓	
24	Compromiso		X
25	Solicitud de pasajes aéreos (2)	X ✓	
26	Documentos si es copia fiel copia del original		X
27	Documentos en que cur reposan los originales		X
<p>Fecha: Quito, 14-06-2017 Elaborado por:  GERMANIA QUINTANA CONTROL PREVIO</p>			

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA



INPC
 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
 Ecuador

Nombre: Ramón autorizado para continuar con trámite

<input type="checkbox"/> Revisión	<input type="checkbox"/> Presupuesto
<input type="checkbox"/> Trámite Legal	<input type="checkbox"/> Presentar Informe
<input type="checkbox"/> Archivo	<input type="checkbox"/> Servicios Institucionales
<input type="checkbox"/> Contabilidad	<input type="checkbox"/> Administración de Caja

Fecha: 12/06/2017 Firma: [Firma]

Memorando Nro. INPC-DAF-2017-0572-M

Quito, D.M., 12 de junio de 2017

PARA: Sra. Mgs. Angelita Suasnavas Flores
Directora Administrativo Financiero

ASUNTO: INFORME ADQUISICIÓN PASAJES AEREOS RUTA NACIONAL MES DE MAYO 2017

Adjunto al presente sirvase encontrar la documentación habilitante para solicitar la autorización de pago al Director Ejecutivo del INPC.

La Documentación es:

- Factura TAME N° 001-020-000019061
- Detalle de Boletos
- Informe del Administrador del Contrato
- Solicitud de Pasajes Aéreos, Itinerarios de Pasajes, Bording Pass

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

[Firma]

Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 2



RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nombre: RAMON ANTONIO PORRAS AGUIRRE Hora: 09:40

No. Trámite: Fecha: 12-06-2017

Cuenca: Benigno Malo No. 640
 Juan Jaramillo
 "Casa de las Palomas"
 Telf: (5937) 2833787

Guayaquil: Numa Pompilio Llona
 No. 182-184, Barrio Las Peñas,
 Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
 Fax: 2303 671

Loja: Lourdes entre Olmedo
 y Bernardo Valdivieso
 Telf: (5937) 2560 652

Riobamba: 5 de Junio y 1era. Constituyente
 Edificio de la Gobernación
 Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo: Sucre 405
 entre Morales y Rocafuerte
 Telefax: (5935) 2651 722

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA



R.U.C.: 1768161550001

FACTURA

No. 001-020-000019061

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0906201701200102000001906117681615501

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 09/06/2017

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0906201701176816155000120010200000190611234567812

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP

Dirección Matriz: AV. AMAZONAS N24-260 Y AV. COLON

Dirección cursal: AV. AMAZONAS N24-260 Y AV. COLON

Contribuyente Especial Nro 1849

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL Identificación: 1760006000001

Fecha Emisión: 09/06/2017 Guía Remisión:

Cod. Prin.	Cod. Aux.	Cant	Descripción	Det. Adicio.	Det. Adicio.	Det. Adicio.	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
62	1	1.00	Emision de Boletos a Crédito correspondiente al mes de Mayo del 2017				416.00	0.00	416.00
62	2	1.00	TASAS AEROPORTUARIAS				59.12	0.00	59.12

Información Adicional

ecccion COLON OE 1-93 Y 10 DE AGOSTO

E-MAIL edgar.pazmino@inpc.gob.ec

E-MAIL ramon.porras@inpc.gob.ec

Forma de Pago

OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 533.36

SUBTOTAL 14%	416.00
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	59.12
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	475.12
TOTAL Descuento	0.00
ICE	0
IVA 14%	58.24
IRBPNR	0
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	533.36

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA

Buscar



Escoja una opción

Clave de Acceso

Numero de Autorización

Archivo

Documentos Relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura

Clave de acceso 0906201701176816155000120010200000190611234567812

Nro. Autorización 0906201701200102000001906117681615501

Fecha autorización 2017-06-09 12:00:32.0

Ruc emisor 1768161550001

Razón social emisor EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP

No tiene documentos relacionados



EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP

1768161550001 CA 0906201701176816155000120010200000190611234567812

NA 0906201701200102000001906 1768161550

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Organico Integral Penal, artículo 298

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 7.0 / Netscape 7.0 / Mozilla 1.5 (o superiores)

Documentos Relacionados	
Detalle del comprobante	
Tipo de comprobante	Factura
Clave de acceso	0906201701176816155000120010200000190611234567812
Nro. Autorización	0906201701200102000001906117681615501
Fecha autorización	2017-06-09 12:00:32.0
Ruc emisor	1768161550001
Razón social emisor	EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP
No tiene documentos relacionados	

Sr.(es): INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Servicio: BOLETOS
Mes/Año: MAY/2017
Moneda: U.S.D.

DETALLE DE BOLETOS

N0.	ORD. CR.	BOLETO	NOMBRE	FECHA	RUTA	TARIFA	IMPUESTO	TASA	SEG. ATTO.	FEE	TOTAL
1	0	2134132600	MOSCOSO/JOAQUIN	20170525	UIO-MEC. MEC-UIO.	208.00	29.12	24.56	5.00	0	266.68
2	0	2134132601	SUASNAVAS/ANGELITA	20170525	UIO-MEC. MEC-UIO.	208.00	29.12	24.56	5.00	0	266.68

416.00	58.24	49.12	10.00	0	533.36
--------	-------	-------	-------	---	--------

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA

Quito, 12 de junio de 2017

**ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA
MATRIZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

INFORME MES DE MAYO 2017

El 21 de enero del 2017 el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural suscribió con la Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador TAME EP, el Contrato N° 1-001-2017, para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para funcionarios y servidores de la matriz del I Instituto Nacional de Patrimonio Cultural".

En la Cláusula Décima Segunda.- De la Administración del Contrato: se designa al Ing. Ramón Porras Aguirre servidor de la Dirección Administrativa Financiera del INPC, en Calidad de Administrador del Contrato.

En el mes de **MAYO** del 2017 se adquirieron los siguientes pasajes aéreos:

MES DE MAYO 2017												
N°	FECHA DE ADQUISICION	NOMBRE	RUTA	FECHA DE IDA	FECHA DE RETORNO	FECHA EMISIÓN DE BOLETO	FECHA CANJEO DE BOLETO	N° DE BOLETO	PASAJE UTILIZADO / NO UTILIZADOS	VALOR PASAJE	VALOR FACTURA	N° FACTURA
1	25/05/2017	JOAQUIN MOSCOSO	UIO-MEC-UIO	01/06/2017	02/06/2017			2692134132600	ENTREGADO BORDING PASS	266,68	533,36	N° 001-020-000019061
2	25/05/2017	ANGELITA SUASHAVAS	UIO-MEC-UIO	01/06/2017	02/06/2017			2692134135601	ENTREGADO BORDING PASS	266,68		

Cabe indicar que en el mes de **MAYO**, se adquirieron 2 pasajes aéreos a través del sistema FLY CARD, de los cuales todos fueron usados por los funcionarios y servidores del INPC matriz.

Por su atención, suscribo. |





Ing. Ramón Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA



SOLICITUD DE PASAJE AEREO

DENTRO DEL PAIS		<input checked="" type="checkbox"/>
FUERA DEL PAIS		<input type="checkbox"/>
FECHA DE SOLICITUD		25-05-2017
NOMBRE	Angelita ✓	
APELLIDO	Suasnavas	
N- CEDULA	1708478118	
OBJETO DE LA COMISION:	Reunión con D.E. de Ciudad Alvaro	
RUTA	Quito - Manta - Quito.	
FECHA DE SALIDA	01- Junio - 2017	
HORA DE SALIDA	En la tarde o noche	
FECHA DE RETORNO	02- Junio - 2017.	
HORA DE RETORNO	En la Noche	
GASTO CORRIENTE		
GASTO DE INVERSION		
PROYECTO		
DIRECCION DE PLANIFICACION		
FIRMA		
SOLICITANTE	AUTORIZADO POR DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O SU DELEGADO	APROBADO DIRECTOR DE AREA
		
FIRMA	FIRMA	FIRMA

NOTA: Los funcionarios y servidores del INPC deberán presentar tres días después de la Comisión original del Informe adjuntando original y copia del boarding pass con el fin de justificar el uso del pasaje. En el caso de extraviar el boarding pass deberán requerir el certificado en la Aerolínea que se les adquirió el pasaje. En caso de no utilizar el pasaje, deberá comunicar para el respectivo trámite tomando en cuenta que la sanción que cobre la Empresa aérea irá a cargo del funcionario. Para reservas o cambios de días y horas se deberá comunicar con 36 horas antes del viaje.

Elaborado por:

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA

AGENCIA/AEROLINEA NOMBRE
 PORTAL TAME 1768161550001 QUITO , ECUADOR
 NO-TRANSFERIBLE
 NOMBRE: SUASNAVAS/ANGELITA ✓

FECHA DE EMISION 25MAY17
 LOCALIZADOR EQ - MSVV5

FOID:ID/1708478118

NUMERO DE BOLETO:2692134132601 ✓

DATE	FLIGHT	DEPARTURE AIRPORT	TIME	ARRIVAL AIRPORT	CLASS	BAG
FECHA VUELO	AEROPUERTO SALIDA	HORA	AEROPUERTO LLEGADA	CLASE	EQP	
01JUN EQ 131	UIO-QUITO, ECUADOR	0850	MEC-MANTA, ECUADOR	Y -OK		ARRIVAL:0950
02JUN EQ 132	MEC-MANTA, ECUADOR	2105	UIO-QUITO, ECUADOR	Y -OK		ARRIVAL:2155

RESTRICCIONES:ID1708478118*RUC1760006000001*INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CUL UIO*/

FORMA DE PAGO: MISC/IN/INVOICE/INFP2695060239286
 BASE DE TARIFA USD 208.00
 TASAS USD 24.56OR/5.00WT/29.12EC
 TOTAL DE BOLETOS USD 266.68

Nota: "Transporte y otros servicios prestados por la aerolinea estan sujetos a las condiciones de transporte, a las que se hace referencia al mencionarlas y las que se pueden obtener en la aerolinea."

ELECTRONIC TICKET/BOLETO ELECTRONICO
 PASSENGER ITINERARY - DOCUMENT
 ITINERARIO DE PASAJERO - DOCUMENTO

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP
 Av. Amazonas N24-260 y Av. Colon

RUC 1768161550001

AVISO

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA.

S R I

DOCUMENTO VALIDO PARA SUSTENTAR CREDITO TRIBUTARIO DEL IVA. COSTOS Y GASTOS A EFECTOS DE IMPUESTOS A LA RENTA (Art. 13 literal c). DEL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION.

NOTICE

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT. WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE CARRIER.

OFICINAS Y RESERVACIONES A NIVEL NACIONAL

- QUITO - Matriz: (593-2) 3966300. Aeropuerto: (593-2) 3958170. Tame Cargo: (593-2) 3958170 3966300
- GUAYAQUIL: (593-4) 2688135. Aeropuerto: (593-4) 2169150 / 2169163. Cargo: (593-4) 2282062
- CUENCA: (593-7) 4103104 / 4103199. Aeropuerto: (593-7) 2866400 / 2862193.

OFICINAS INTERNACIONALES

- BRASIL: (005511) 3257-8611 / (005511) 992496862
- ARGENTINA: (54-11) 5032-2340 / (54-11) 1569546359.
- VENEZUELA: 58 (212) 952.71.64 / 21.84.
- LIMA: (00511) 241-1818 / 668-9126.
- BOGOTA: (00571) 3179099. Aeropuerto: (00571) 4148914.
- CALL: (00572) 5545161 / 5569972 / 5569977. Aeropuerto: (00572) 6663292.
- NUEVA YORK: 718 285 9402 / 305 677 9238.
- LONDRES: 44 (0) 20 759 3000



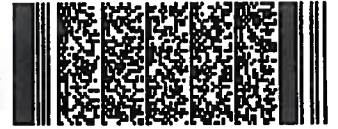
tame.com.ec
 1700-500-800

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA

tame
VUELA REALIZADO

Tarjeta de embarque

Copia para el aeropuerto



NOMBRE SUASNAVAS/ANGELITA	VIAJERO FRECUENTE	SERVICIO ESPECIAL	
VUELO EQ0131	DE QUITO	A MANTA	FECHA 01JUN17
PUERTA	HORA DE EMBARQUE 08:20	ASIENTO 12D	CLASE Y
NÚMERO DE SECUENCIA 1	HORA DE SALIDA 08:50	BOLETO ELECTRÓNICO 2692134132601	RESERVA MSVV5
TIER LEVEL			

tame Boarding pass
Pase a bordo

269213413260102 0670369

Passenger Name/Nombre del pasajero
SUASNAVAS/ANGELITA

From Desde	To Hacia	Flight Number Vuelo N°
MEC	UITO	EQ132
Class Clase	Date Fecha	Departure Time Hora de Salida
Y	02JUN	2105
Boarding Time Hora de Embarque	Gate Puerta	Seat Asiento
2035	???	10A
Pieces Maletas	Weight Peso	Reference N° N° de Referencia
0	0	25

tame.com.ec

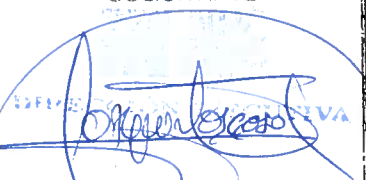
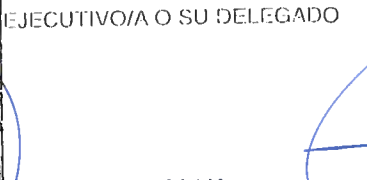
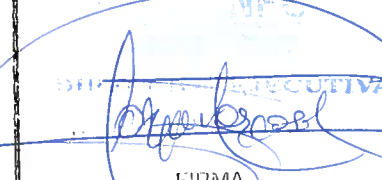
ESPACIO EN BLANCO
TESORERA



SOLICITUD DE PASAJE AEREO

DENTRO DEL PAIS	<input checked="" type="checkbox"/>
FUERA DEL PAIS	<input type="checkbox"/>
FECHA DE SOLICITUD	25 de Mayo de 2017
NOMBRE	Joaquin
APELLIDO	Moscoso
N- CEDULA	0102448818

OBJETO DE LA COMISION:	Reunion con D.E. de Ciudad Alfaro
RUTA	Quito - Manta - Quito
FECHA DE SALIDA	01 - junio - 2017
HORA DE SALIDA	en la tarde o noche.
FECHA DE RETORNO	02 - junio - 2017
HORA DE RETORNO	en la noche
GASTO CORRIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
GASTO DE INVERSION	<input type="checkbox"/>
PROYECTO	
DIRECCION DE PLANIFICACION	
FIRMA	

SOLICITANTE	AUTORIZADO POR DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O SU DELEGADO	APROBADO DIRECTOR DE AREA
 FIRMA	 FIRMA	 FIRMA

NOTA: Los funcionarios y servidores del INPC deberán presentar tres días después de la Comisión original del Informe adjuntando original y copia del boarding pass con el fin de justificar el uso del pasaje. En el caso de extraviar el boarding pass deberán requerir el certificado en la Aerolínea que se les adquirió el pasaje. En caso de no utilizar el pasaje, deberá comunicar para el respectivo trámite tomando en cuenta que la sanción que cobre la Empresa aérea irá a cargo del funcionario. Para reservas o cambios de días y horas se deberá comunicar con 36 horas antes del viaje.

Elaborado por:

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA

AGENCIA/AEROLINEA NOMBRE
 PORTAL TAME 1768161550001 QUITO , ECUADOR
 NO-TRANSFERIBLE
 NOMBRE: MOSCOSO/JOAQUIN

FECHA DE EMISION 25MAY17
 LOCALIZADOR EQ - MSWJW

FOID:ID/0102448818

NUMERO DE BOLETO:2692134132600

DATE	FLIGHT	DEPARTURE AIRPORT	TIME	ARRIVAL AIRPORT	CLASS	BAG
FECHA VUELO	AEROPUERTO SALIDA	HORA	AEROPUERTO LLEGADA	CLASE	EQP	
01JUN EQ 131	UIO-QUITO, ECUADOR	0850	MEC-MANTA, ECUADOR	Y -OK		ARRIVAL:0950
02JUN EQ 132	MEC-MANTA, ECUADOR	2105	UIO-QUITO, ECUADOR	Y -OK		ARRIVAL:2155

RESTRICCIONES:ID0102448818*RUC1760006000001*INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CUL UIO*/

FORMA DE PAGO: MISC/IN/INVOICE/INFP2695060239286
 BASE DE TARIFA USD 208.00
 TASAS USD 24.56OR/5.00WT/29.12EC
 TOTAL DE BOLETOS USD 266.68

Nota: "Transporte y otros servicios prestados por la aerolinea estan sujetos a las condiciones de transporte, a las que se hace referencia al mencionarlasy las que se pueden obtener en la aerolinea."

ELECTRONIC TICKET/BOLETO ELECTRONICO
 PASSENGER ITINERARY - DOCUMENT
 ITINERARIO DE PASAJERO - DOCUMENTO

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP
 Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

RUC 1768161550001

AVISO

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA.

S R I

DOCUMENTO VALIDO PARA SUSTENTAR CREDITO TRIBUTARIO DEL IVA, COSTOS Y GASTOS A EFECTOS DE IMPUESTOS A LA RENTA (Art. 13 literal c). DEL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION.

NOTICE

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT, WICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE CARRIER.

OFICINAS Y RESERVACIONES A NIVEL NACIONAL

- QUITO - Matriz: (593-2) 3966300. Aeropuerto: (593-2) 3958170. Tame Cargo: (593-2) 3958170 3966300.
- GUAYAQUIL: (593-4) 2688135. Aeropuerto: (593-4) 2169150 / 2169163. Carga: (593-4) 2282062.
- CUENCA: (593-7) 4103104 / 4103199. Aeropuerto: (593-7) 2866400 / 2862193.

OFICINAS INTERNACIONALES

- BRASIL: (005511) 3257-8611 / (005511) 992496862
- ARGENTINA: (54-11) 5032-2340 / (54-11) 1569546359.
- VENEZUELA: 58 (212) 952.71.64 / 21.84.
- LIMA: (00511) 241-1618 / 668-9126.
- BOGOTA: (00571) 3179099. Aeropuerto: (00571) 4148914.
- CALI: (00572) 5545161 / 5569972 / 5569977. Aeropuerto: (00572) 6663292.
- NUEVA YORK: 718 285 9402 / 305 677 9238.
- FORT LAUDERDALE: (305) 397-8502.



tame.com.ec
 1700-500-800



CONTRATO AEREO TAME EP.

CONDICIONES GENERALES. Para los efectos de este contrato se define: "billete o boleto de pasaje y talón de equipaje" al documento que da cuenta y fe de la celebración y de las condiciones del contrato de transporte aéreo y control de equipaje. "Transportista" o "Transportador", línea aérea que transporta o se compromete a transportar al pasajero y/o su equipaje en virtud de este contrato. "Billete Electrónico" comprende en el itinerario/recibo emitido por, o en representación de "El Transportista", los Cupones Electrónicos y la Tarjeta de Embarque, cuando es aplicable. El viaje está sujeto a las disposiciones de la Convención de Montreal o de la Convención de Varsovia que rigen y pueden limitar la responsabilidad de los transportistas aéreos en caso de muerte o lesiones personales, pérdida o daños al equipaje y retrasos.

OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA AÉREO Y DEL PASAJERO. 1. Emitir el billete de pasaje a nombre del pasajero este es nominativo, personal e intransferible, y su emisión podrá realizarse total o parcialmente a través de medios físicos o electrónicos. Las escalas convenidas son aquellas mencionadas que figuren en los itinerarios del Transportador como escalas previstas en la ruta del pasajero. 2. El Transportador negará el embarque de un pasajero, o dispondrá su desembarque, si estima que el pasajero pudiera afectar la seguridad del vuelo o de los pasajeros en los siguientes casos: (i) actos o comportamientos que en opinión del Transportador constituya una negación al cumplimiento de instrucciones impartidas por la tripulación y/o actitudes que pudieran poner en peligro o someter a algún riesgo la operación y/o que perturben el orden y/o la disciplina; y/o (ii) una muestra o signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en exceso y/o alguna sustancia psicotrópicas; y/o (iii) el incumplimiento de cualquier ley o regulación que aplique o que no acate cualquier requerimiento realizado por la autoridad gubernamental respectiva. 3. En caso de necesidad (incluyendo pero no limitado a caso fortuito o fuerza mayor), el Transportador, puede cancelar la operación, hacerse sustituir por otros transportadores y/o cambiar la aeronave destinada a la operación y/o alterar u omitir paradas indicadas en el Billete si fuere necesario. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones contratadas por un pasajero con un tercero. 4. Todo pasajero que no se presente a viajar o que no se presente para su chequeo en el vuelo correspondiente (check-in) dentro del tiempo establecido para vuelos internacionales con 3 horas de anticipación y vuelos domésticos 1 hora de anticipación, perderá su Billete, o podrá revalidarlo para otra fecha, si lo permite la tarifa pagada de acuerdo a lo convenido en el Billete. Cualquier cambio de fecha, origen, destino, itinerario del Billete de Pasaje, así como la devolución del valor pagado por el mismo, queda sujeto a las condiciones y restricciones de la tarifa contratada por el pasajero. 5. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. El pasajero entiende que si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su Billete lo permitan. 6. El Billete es válido por un año desde la fecha de su emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente para la tarifa adquirida por el pasajero. Transcurrido dicho plazo, o cualquier otro plazo inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el Billete no podrá ser utilizado. 7. Es de exclusiva responsabilidad del pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cualquier autoridad y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativas de embarque que sufra el pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de éste último de la obligación anterior. 8. El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass. 9. El Transportador se compromete a hacer todo esfuerzo posible para transportar al pasajero y su equipaje con razonable puntualidad. Las horas que se indican en el Billete de Pasaje o en alguna otra publicación no están garantizadas en cuanto a su cumplimiento ya que pueden variar por motivos de fuerza mayor sobreviniente, seguridad u otras circunstancias extraordinarias. El Transportador adoptará todas las medidas razonables que sean posibles para evitar demoras en el transporte de sus pasajeros y equipajes. 10. En algunos casos, el Transportista podrá requerir notificación previa para viajes de ciertos pasajeros con alguna discapacidad o enfermedad (si requieren silla de ruedas plegable camilla, oxígeno, etc.), o con necesidad de transporte con un animal de asistencia y/o de soporte emocional, animales vivos-mascotas y/o transporte de un menor de edad no acompañado, infante, etc. Y los pasajeros deberán estar informados con antelación al viaje acerca de los requisitos en dichos casos.

NORMAS PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPAJE.- 1. Se entenderá por equipaje, solamente los efectos personales necesarios para efectuar el viaje. 2. El Transportador negará el transporte como equipaje (de mano o facturado), de aquellos artículos y sustancias peligrosas que pueden constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad del vuelo o la propiedad, tales como: Gases comprimidos (inflamables, no inflamables y venenosos) cilindros de gas comprimido, tanques de aire para buceo, corrosivos (ácidos alcalinos) baterías de litio o de celdas húmedas, explosivos (armas municiones o materiales de pirotecnia), líquidos o sólidos inflamables, combustible para encendedores, fósforos y artículos de fácil ignición, materiales tóxicos o venenosos (arsénico, cianuro, insecticidas o herbicidas)". 3. El Transportador no registrará el equipaje a un destino que no sea el final que figura en el Billete del pasajero. 4. El equipaje facturado será entregado al portador del talón de equipaje. El transportista es responsable del daño causado en caso de destrucción, pérdida o avería, producido a bordo de la aeronave o durante cualquier periodo en el que el equipaje facturado se hallase bajo custodia del transportista, salvo causas de la naturaleza o defectos propios del equipaje. Si el transportista admite la pérdida del equipaje facturado o si el equipaje no ha llegado hasta 21 días siguientes a la fecha en que debería haber llegado, el pasajero podrá hacer valer contra el transportista los derechos que surgen del contrato de transporte. 5. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra la franquicia de equipaje y los pagos o recargos a que quedará afecto, el exceso de equipaje deberán consultarse directamente con la línea aérea o en www.tame.com.ec. 6. Como precaución y seguridad, sólo se permite llevar una pieza de equipaje en cabina, con dimensiones y peso que permitan ubicarlos en los compartimentos superiores del avión o bajo los asientos. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje de mano permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra. Respecto de los artículos de alto valor comercial y artículos electrónicos, el pasajero deberá transportar estos objetos como equipaje de mano, con el objeto de mantener siempre la custodia de los mismos, pues en caso de daño, sustracción o pérdida, el transportador no tiene responsabilidad sobre estos. 7. Estas condiciones únicamente aplican y regulan las rutas del Transportista. Ningún agente, empleado o representante del Transportista tiene autoridad para cambiar o renunciar a cualquier disposición de estas condiciones.



Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero



NOMBRE

MOSCOSO/JOAQUIN ✓

VIAJERO FRECUENTE

SERVICIO ESPECIAL

VUELO

EQ0131

DE

QUITO

A

MANTA ✓

FECHA

01JUN17

PUERTA

HORA DE EMBARQUE

08:20

ASIENTO

11B

CLASE

Y

NÚMERO DE SECUENCIA

2

HORA DE SALIDA

08:50

BOLETO ELECTRÓNICO

2692134132600 ✓

RESERVA

MSWJW

TIER LEVEL

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 23 KG para vuelos nacionales y 2 maletas de no mas de 23 KG cada una para vuelos internacionales por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

DOCUMENTOS DE VIAJE

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra página web www.tame.com.ec

INFORMAÇÕES IMPORTANTES

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.

**Tarjeta de embarque**

Copia para el aeropuerto



NOMBRE

MOSCOSO/JOAQUIN

VIAJERO FRECUENTE

SERVICIO ESPECIAL

VUELO
EQ0131DE
QUITOA
MANTAFECHA
01JUN17

PUERTA

HORA DE EMBARQUE
08:20ASIENTO
11BCLASE
YNÚMERO DE SECUENCIA
2HORA DE SALIDA
08:50BOLETO ELECTRÓNICO
2692134132600RESERVA
MSWJW

TIER LEVEL



Boarding pass
Pase a bordo

69213413260002 0670821

Passenger Name/Nombre del pasajero

MOSCOSO/JOAQUIN

From Desde	To Hacia	Flight Number Vuelo N°
MEC	UIO	ER132

Class Clase	Date Fecha	Departure Time Hora de Salida
Y	02 JUN	21:05

Boarding Time Hora de Embarque	Gate Puerta	Seat Asiento
20:35	7777	16A

Pieces Maletas	Weight Peso	Reference N° N° de Referencia
0	0	26

tame.com.ec



ESPACIO EN BLANCO
TESORERA